



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

Expediente nº: GEX: 983/2020

Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario con lotes.

Asunto: Contrato de suministros por lotes (5) de materiales y servicios para el Excmo. Ayuntamiento de La Victoria al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 para llevar a cabo la actuación , *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba), mediante procedimiento abierto simplificado sumario con lotes, tramitación ordinaria, dos criterio de adjudicación.*

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado como obra incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 la actuación denominada *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba), se hace necesario la licitación de los suministros y servicios que se detallan en el proyecto,* a la vista de los siguientes antecedentes:

El art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 contempla la obligatoriedad de publicación de una memoria justificativa del objeto del contrato.

Necesidad a satisfacer: (Artículo 28 de la LCSP)

El objeto de esta Memoria es definir las condiciones en que se procederá a la selección de los proveedores de los suministros de materiales de obras y servicios, para la ejecución de las obras de *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba)”* por administración directa; obras acogidas al Plan Fomento de Empleo Agrario, las cuales han sido aprobadas tanto por el SPEE como por Diputación Provincial, en lo que afecta a los materiales. Dadas las características de los suministros el contrato puede realizarse por lotes divididos en: **Lote 1: Material de construcción, canalizaciones, fundición y prefabricados de hormigón, Lote 2: Mallazo electrosoldado y ferralla, Lote 3: Hormigón de central HM-20/b/20/I, Lote 4: Maquinaria con conductor y gestión de residuos y Lote 5: equipos de protección, herramientas y medios auxiliares.**

Tipo de contrato:El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo mixto al contener prestaciones de suministro y servicios, tal y como establece el art 18.1) de la LCSP “ para la determinación de las normas de adjudicación debemos atender a las prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se atenderá al carácter de la prestación principal:

1.Los Suministros ascienden a 18.052,27 €, IVA no incluido (21%) siendo su importe de 3.790,98 €, totalizando 21.843,25 €.

2.Los Servicios ascienden a un importe de 3.775,00 €, IVA no incluido (21%) siendo su importe de 792,75 €, totalizando 4.567,75 €.



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

Por lo tanto, debemos considerar a efectos de adjudicación del contrato que la prestación principal es el **SUMINISTRO**

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación de suministros y servicios , por lotes (5), para la ejecución de las obras de *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba)”*.

Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario.

Tipo de Tramitación: ordinaria.

Códigos CPV:

44110000-4 Materiales de construcción

44114000-2 Hormigón

18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios

18830000-6 Calzado de protección

18831000-3 Calzado con puntera metálica de protección

35113440-5 Chalecos reflectantes

14622000-7 Acero

44912100-7 Granito

45223822-4 Elementos prefabricados

44114200-4 Productos de hormigón

44423740-0 Tapas de registro

44316300-1 Rejillas

44511000-5 Herramientas manuales

45520000-8 Alquiler de maquinaria para movimiento de tierras con maquinista31530000-0

Presupuesto base de licitación por lotes:

N.º	LOTE	PRECIO	IVA	Tipo licitación
1	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIONES Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	12.214,00	2.564,94	14.778,94



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

2	SUMINISTRO DE MALLAZO ELECTROSOLDADO Y FERRALLA	670,02	140,70	810,72
3	HORMIGÓN DE CENTRAL HM-20/B/20/I	4.494,00	943,74	5.437,74
4	MAQUINARIA CON CONDUCTOR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	3.775,00	792,75	4.567,75
5	EQUIPOS DE PROTECCIÓN, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES	674,25	141,59	815,84
		21.827,27	4.583,72	26.411,00

Valor estimado total del contrato:

El valor estimado es el que se indica a continuación, teniendo en cuenta el siguiente desglose:

N.º	LOTE	PRECIO
1	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, CANALIZACIONES Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	12.214,00
2	SUMINISTRO DE MALLAZO ELECTROSOLDADO Y FERRALLA	670,02
3	HORMIGÓN DE CENTRAL HM-20/B/20/I	4.494,00
4	MAQUINARIA CON CONDUCTOR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	3.775,00
5	EQUIPOS DE PROTECCIÓN, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES	674,25
		21.827,27

Plazo ejecución:

El Contratista estará obligado a realizar la entrega de los bienes objeto del suministro en el plazo máximo determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas o, en su caso, en el plazo reducido ofertado:

Lotes 1, 2, 3 y 5: SUMINISTROS: El plazo de entrega nunca será superior a 48 horas, (excepto en los supuestos de granito y prefabricados de hormigón (72 horas) ni inferior a 1 hora,

Lote 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR Y GESTIÓN DE RESIDUOS: El plazo para la prestación del servicio desde su solicitud por la administración nunca será superior a 1 semana (168 horas) ni inferior a 1 hora,

Financiación de la inversión:

Consta certificado de existencia de Crédito, y consignación presupuestaria para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación en la aplicación presupuestaria 241,622,20 denominada



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

“MATERIALES PFEA 2019 C/MURILLO”, artículo 116.- 3 de la Ley 9/2017.

EJERCICIO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N.º OPERACIÓN
2020	241,622,20	MATERIALES PFEA 2019 C/MURILLO”,	26.411,00	220200002447

Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, criterios evaluable de forma automática mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

a)Criterios De Valoración Lotes 1, 2, 3 y 5: SUMINISTROS:

PRECIO : $P = 80 \times$ precio menor ofertado del total de materiales de construcción / precio ofertado del total de materiales de construcción.

Donde P será igual a la puntuación obtenida por cada oferta.

PLAZO DE ENTREGA: $E_i = 20 \times E_{min} / E_{ni}$

Siendo: E_i =valoración de la oferta a puntuar; ; E_{min} =plazo de entrega mínimo en horas; E_{ni} =plazo de entrega de la oferta en valoración en horas

b)Criterios De Valoración Lote 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

PRECIO : $P = 80 \times$ precio menor ofertado del total de materiales de construcción / precio ofertado del total de materiales de construcción.

Donde P será igual a la puntuación obtenida por cada oferta.

PLAZO DE ENTREGA: $E_i = 20 \times E_{min} / E_{ni}$

Siendo: E_i =valoración de la oferta a puntuar; ; E_{min} =plazo de entrega mínimo en horas; E_{ni} =plazo de entrega de la oferta en valoración en horas

Si una vez aplicados los criterios precedentes hubiera empate en la puntuación final de dos o más licitadores, se aplicará lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Carácter anormal de las ofertas: Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Si



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

se apreciaran valores anormales en las proposiciones se actuará conforme al procedimiento previsto en el artº. 149 de la LCSP.

Justificación de no acudir a medios propios: Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el suministro de materiales y servicios para la ejecución de la obra *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba) PFEA 2019*, ya que este Ayuntamiento no cuenta ni con medios materiales ni personales para acometer esta obra.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento **abierto simplificado sumario con lotes**, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

PRIMERO.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación de suministros (materiales) y servicios , por lotes (5), de materiales de obra para el Excmo. Ayuntamiento de La Victoria correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 para llevar a cabo la actuación *“Urbanización y remodelación de la calle Murillo (tramo desde calle Córdoba hasta calle Duque de Rivas), de La Victoria (Córdoba)”*, mediante procedimiento abierto simplificado sumario con lotes, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO Que por la Secretaria -Interventora se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente,y la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

El Alcalde

Fdo.- José Abad Pino